



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos



DAF:153
MSOP/msop

DECRETO ALCALDICIO No. 1143
LITUECHE, 12 de agosto de 2015

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 1140, de fecha 12 de agosto de 2014 , mediante el cual se llama a concurso Público y se Aprueba Bases para proveer 01 cargo de Jefatura G° 11, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- Que, es necesario nombrar los integrantes del Comite de Selección que resolverá el Llamado a concurso.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012 que designa alcalde titular; Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994; Lo dispuesto en los artículos 15° al 21° de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo establecido en los art. 11° y 12° de la Ley N° 19.280; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Nombrase**, como integrante del Comité de Selección Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer 01 cargos de Director de Obras Municipales, Grado 11°, Planta Jefatura de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a los funcionarios que se individualizan:
 - **Andrés Pérez Correa**, Administrador Municipal
 - **María Soledad Olmedo Pizarro**, Directora de Administración y Finanzas
 - **Claudia Salamanca Moris**, Directora de Desarrollo Comunitario
 - **Julio Andrés Urrutia Aliaga**, SERPLAC
- 2.- **Dejase**, establecido que la funcionaria María Soledad Olmedo Pizarro, Directora de Administración y Finanzas, Grado 8°, escalafón Directivo, actuara como encargada de personal durante el proceso del Concurso Público de antecedentes.
- 3.- **Notifíquese**, a cada uno de los funcionarios antes individualizados para su conocimiento.
- 4.- **Remítase**, copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE



SECRETARÍA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RSAE/LUS/RPV/MSOP/msop

Distribución
Unidad de Personal
Oficina Partes



ALRENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde